



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Realizar un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, los jóvenes son un motor de cambio y modernidad, así como un pilar fundamental de nuestra sociedad y constituyen el sector que mayor empuje y crecimiento ha tenido en los últimos años a nivel global.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Inclusive, a nivel internacional existe una marcada tendencia de otorgar a este grupo social mayores oportunidades y espacios, a fin de fomentar su participación activa y permanente en la toma de decisiones.

Es decir, sin duda alguna, **LAS Y LOS JÓVENES SON EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD, DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS.**

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2018, arrojó que en nuestro país, hay 30.7 millones de jóvenes entre 15 a 29 años, representando el 24.6% de la población total. Destacando, que el 34.2% de los hombres jóvenes y el 33% de las mujeres jóvenes asisten a la escuela.

Asimismo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el cuarto trimestre del 2019, el 67.3% de los hombres jóvenes y el 40.5% de las mujeres jóvenes forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de nuestro país.

Es evidente que la importancia de las y los jóvenes no radica en el tamaño de la proporción poblacional que representan, sino en su relevancia para la actividad social y económica de nuestro país y, por consiguiente, de nuestro estado.

Dada la trascendencia de este segmento social, es de vital importancia fortalecer en la mayor medida posible sus derechos, garantizar su completo desarrollo humano y poner a su alcance mejores mecanismos para enfrentar las dificultades y condiciones de la juventud hoy en día.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante ello, es necesario que todos los poderes públicos y los diferentes órdenes de gobierno, instrumentemos acciones tendentes a brindar mejores condiciones de vida para nuestras y nuestros jóvenes; lo que, a la postre, les permitirá mejorar y realizar su proyecto de vida.

En tal sentido, la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, es el único tratado internacional (en su naturaleza) hecho específicamente para proteger y establecer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. Firmado en octubre del 2005 en la ciudad de Badajoz, España. El cual, entró en vigor el 1 de marzo del 2008.

Este gran instrumento internacional está estructurado principalmente para salvaguardar los derechos de las personas jóvenes y que insta a los estados parte a comprometerse a la causa establecida; y permite el reconocimiento, el ejercicio y el disfrute pleno de todos los derechos de las personas jóvenes.

La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes ha sido ratificada por países como Bolivia, Costa Rica, España, Honduras, República Dominicana y Uruguay; sin embargo, países como Brasil, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Venezuela la han "adoptado", pero no la han ratificado.

En razón de lo anterior, el objeto de la presente acción legislativa es realizar un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, con el único propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas.

En nuestro estado viven más de 1,100,000 personas jóvenes; quienes a diario contribuyen activa y permanentemente en todas las áreas económicas de nuestro estado, desde la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, la academia, etc.

Diariamente en Tamaulipas, miles de jóvenes se levantan y salen a trabajar para labrarse un mejor futuro, lo cual, indudablemente trae grandes beneficios para nuestro estado, pues, en gran medida, su esfuerzo nos permite posicionarnos como un estado competitivo en todas las áreas.

Por tal motivo, resulta importante que retribuyamos a nuestras y nuestras jóvenes con mayores y mejores garantías de protección a sus derechos al nivel de los más altos estándares internacionales, lo cual, sin duda alguna, nos dará la posibilidad de reconocer a nuestros jóvenes como sujetos del derecho, actores estratégicos del desarrollo y, principalmente, como personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN
COORDINADOR**



**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ




DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**



**DIP. ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS VILLAVERDE**



**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**



**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE RETOME EL ANÁLISIS DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES Y, EVENTUALMENTE, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACION DE ESTE IMPORTANTE INSTRUMENTO INTERNACIONAL; LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES DE MÉXICO, PARTICULARMENTE, LAS DE TAMAULIPAS. Firmada el 24 de noviembre de 2021. Presentada por el Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**

**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO**

**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE RETOME EL ANÁLISIS DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES Y, EVENTUALMENTE, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACION DE ESTE IMPORTANTE INSTRUMENTO INTERNACIONAL; LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE MÉXICO, PARTICULARMENTE, LAS DE TAMAULIPAS. Firmada el 24 de noviembre de 2021. Presentada por el Dip. Angel de Jesús Covarrubias Villaverde.